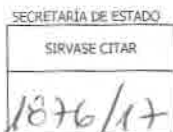


MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, - 9 NOV. 2017



VISTO: la solicitud de la empresa **LOS CARDOS S.A.**, con RUT 211493410013, tendiente a que se modifiquen las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 25 de enero de 2017 y 5 de junio de 2017 (ampliación), que declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.

RESULTANDO: que la empresa solicita la modificación del Numeral 5º de las Resoluciones de fechas 25 de enero de 2017 y 5 de junio de 2017, presentando un nuevo cronograma de ejecución de sus inversiones.-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y al numeral 2º de la Resolución No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

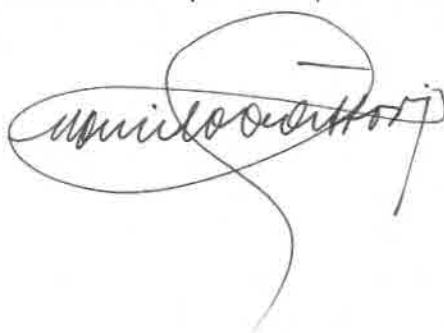
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el Numeral 5º de las Resoluciones del 25 de enero de 2017 y 5 de junio de 2017 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LOS CARDOS S.A.**, en el sentido de extender el plazo allí establecido hasta el 30/06/2018.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

[Firma]
VTO. Bº
M.E.F.



Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería